



DECRETO ALCALDICIO N° 930 /
MODIFICA D.A. N° 633 DE FECHA 09.03.2015.

REQUINOA, 08 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que a través de Resolución Exenta N° 585, de fecha 30.10.2014, se aprueba convenio de Transferencia, para la ejecución de la obra de mejoramiento de infraestructura denominada: "Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa" y "Construcción de Skate Park", con fondos del Gobierno Regional de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 2907 de fecha 21.11.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos, para la ejecución de la obra de Mejoramiento de infraestructura denominada: "Mejoramiento Gestión de Tránsito Comuna de Requinoa" y "Construcción Skate Park", con fondos del Gobierno regional de O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 02.02.2015 que autoriza iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del portal www.mercadofpublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: "**Construcción Stake Park**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 09.03.2015 que modifica Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 02.02.2015, en lo siguiente :

DEBE DECIR : Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios : Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, RUT [REDACTED] Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run 11.994.586-0, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, RUT N° [REDACTED] y como Ministro de Fe, Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, RUT 7.553.899-5o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 09.03.2015 que declara Desierta Licitación N° 3656-22-LP15 "Construcción Skate Park.

Autoriza iniciar un nuevo proceso licitatorio. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios: Director de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, RUT [REDACTED] Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [REDACTED] Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, RUT N° [REDACTED] y como Ministro de Fe, Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, RUT [REDACTED] quienes los subroguen.

El Memo N° 268 de fecha 08.04.2015, de Secpla, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 08.04.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 09.03.2015, en lo siguiente:

Debe decir : **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios : Director de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT [REDACTED] Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Run [REDACTED] Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, RUT N° [REDACTED] y como Ministro de Fe, Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello, RUT [REDACTED] quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-